

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde. De Palma á La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 3'5 t. De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'30 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del día 20 de Abril de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor PRESIDENTE: Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley aprobando el tratado de comercio franco-español.

El señor conde de TORENO reanuda su discurso. Defiende las gestiones hechas por el gobierno liberal-conservador para conseguir el convenio de 1877, cuyos resultados han sido tan favorables para España que nadie se ha quejado de ello.

Lamenta que despues de este convenio haya venido el señor Sagasta á celebrar otro, en vez de haber ratificado aquel.

Censura que cuestiones tan importantes como el levantamiento de la suspension de la base 5.ª de los aranceles se traiga así de soslayo.

Parece, dice el orador, que el Gobierno se ha dado prisa á restablecer de este modo indirecto la base 5.ª, más que por otra cosa, por dar tinte de liberalismo á sus determinaciones. (Señales de aprobacion en la izquierda.)

Segun manifestaciones del señor ministro de Hacienda, estas reformas se hacen porque el Gobierno entiende que la agricultura de nuestro país ha llegado á un estado tan floreciente, que no debe temer la competencia con ninguna otra nacion; y esto, señores, me parece que todos convendreis en que no es exacto; desgraciadamente la agricultura de nuestro país no ha llegado á emplear las máquinas ni los procedimientos modernos, ni ha adelantado apénas en comparacion con la extranjera.

Sostiene el orador que el tratado afecta á toda la industria de España de igual manera, y que intencionadamente se ha querido hacer de este perjuicio una cuestion catalana siendo una cuestion nacional.

Pasa á examinar los expedientes remitidos á la secretaria del Congreso por los ministros de Hacienda y de Estado, y censura el desorden y poco método que observa en la coleccion de los 172 documentos, como si este desorden fuera adoptado de intento para aburrir y apurar la paciencia de los curiosos que se propusieran examinarlos.

Añade el orador que él los ha leído todos y echa de menos la iniciativa del ministro de Estado; en este asunto, dice, parece que el ministerio de Estado ha sido el buzón por donde el presidente del Consejo ha cruzado sus negociaciones con el gobierno francés, y por esto presume que faltan documentos en los expedientes.

Hace constar que todo cuanto haya dicho ó diga en lo sucesivo debe entenderse que lo dirige, no á su apreciable amigo el señor Albacete, sino al Gobierno de S. M., porque en este caso no ha hecho el señor Albacete otra cosa que cumplir lo decretado por el Gobierno, el cual lo ha aprobado despues con gran júbilo.

Durante este debate se han hecho algunas alusiones á los ministros de Fomento de la situacion conservadora, con relacion á su administracion en cuanto á ferro-carriles, y yo creo, añade, que habiendo nosotros dejado hechos unos 7 000 kilómetros de ferro-carril, no tenemos esperanzas de que por ahora se hagan más.

Asegura que el gobierno anterior iba, aunque por otro camino distinto del que parece ha adoptado el señor Albareda, á la rebaja de lastarifas de ferro-carriles.

Sostiene que es un error crasísimo el creer que hemos obtenido beneficio alguno por el tratado que se discute, puesto que de 510 artículos que forman la totalidad, sólo se notan pequeñísimas ventajas en 140 de ellos, que se refieren exclusivamente á primeras materias de las que carece Francia, y circunscribiendo el exámen de estas partidas á la relativa á los vinos, resulta favorecida esa industria pero solo en apariencia como tendrán ocasion de experimentarlo muy pronto lo que á ella se dedican.

Presenta despues el cuadro de las concesiones hechas por nuestro país á Francia, que segun el orador suman la cifra de 92 partidas.

Fijase en la partida de manufactura de metales, deplorando que se haya hecho una rebaja de 15 por 100 que favorece únicamente á la nacion vecina, sucediendo otro tanto con el 9 por 100 á que se ha sujetado á la industria cristalera, y que ocasionará el cierre de muchas fábricas. De igual manera va pasando revista á otros muchos puntos del mencionado tratado.

Sostiene que los llamados beneficios que resultarán del tratado, constituyen uno de los elementos de déficit para el presupuesto español, con el que seguramente no había contado el señor Camacho.

Estos son, dice, los resultados que traereis llamándoos liberales, declarándose partidarios del libre-cambio, y juzgando por ello que marchais á la cabeza de la civilizacion del mundo entero, cuando las naciones que en efecto marchan

á su frente atienden y consideran á sus respectivas industrias, y no obran de manera que el obrero quede sin trabajo por negar á las fábricas los elementos de vida y los medios de luchar hasta llegar á su engrandecimiento. (Aprobacion en los bancos de la minoría.)

Una de las industrias más favorecidas de Francia por virtud de este tratado es la fundicion de hierro, y en prueba de ello lee el orador un párrafo de un discurso del ministro de Comercio francés, Mr. Tirard, en que dice que Francia debia felicitar por la conquista que habia realizado, puesto que por consecuencia de la rebaja de los derechos de importacion de minerales concedida á España podrian obtener las fábricas de fundicion francesa las primeras materias necesarias para su alimentacion que ántes obtenian á muy alto precio.

Hé aquí lo que tenemos que agradecer al Gobierno francés por los beneficios que nos ha dispensado en el tratado.

Sostiene que el señor Albacete cedió en mucho más de lo que deseaba Mr. Tirard acerca de la escala alcohólica, y hace responsable de la situacion en que ha quedado la industria vitícola al señor Albacete.

Lee algunos telegramas y comunicaciones que han mediado entre el presidente de la comision y el del Consejo de ministros, y deduce de su lectura que uno y otro han confesado explícitamente que el tratado era mas favorable para los intereses de Francia que para los de España, y que las pequeñas ventajas que nosotros habiamos obtenido se debian á las gestiones hechas por las comisiones de otras potencias para sus respectivas naciones. (Bien, bien, en los bancos de la izquierda.)

Lee un telegrama del duque de Fernan-Núñez, en que dice que no tiene importancia la escala alcohólica, porque desde 1877 no se ha observado, y otro del señor ministro de Estado en que manifiesta que es necesario combatir esa teoria, porque los tratados no se hacen para no cumplirlos, y termina rogando al Congreso que no conceda autorizacion al Gobierno para ratificar el tratado, que considera de funestísimas consecuencias para España, autorizándole en cambio para abrir nuevas negociaciones, en lo cual cree el orador que no sufriría menoscabo la dignidad del Gobierno.

El señor ministro de ESTADO: Me levanto solo para protestar enérgicamente del acto que acaba de realizar por boca de su señoría la minoría conservadora, que yo califico de una censurable falta de patriotismo.

Ha leído aquí el señor conde de Toreno documentos que constan en los expedientes remitidos al Congreso por el señor ministro de Hacienda y por mí, algunos de los cuales llevan el membrete de reservados, y yo declaro que nosotros en igual caso jamás daríamos publicidad á documentos diplomáticos, cuyo carácter debe saber su señoría que impide darles á la publicidad.

(El señor SILVELA: Pues bareis muy mal.)

(El señor conde de TORENO: ¿Por qué no los ha reservado su señoría?)

El señor ministro de ESTADO: Porque la minoría conservadora, por boca del señor Alonso Pesquera, pidió los expedientes originales.

(El señor conde de TORENO: No es exacto.)

(El señor CANOVAS: Aunque los pidiera.)

El señor ministro de ESTADO: El Gobierno no ha titubeado en traer aquí esos expedientes porque reconoce que no hay limitacion en los diputados para pedir documentos; pero entiendo que en la prudencia y patriotismo de los representantes del país, está el hacer un uso prudente de los documentos que se les confían cuando éstos son de carácter reservado.

El señor conde de TORENO rectifica, manifestando que las palabras del señor ministro de Estado son ofensivas para la minoría conservadora, y pide á la Presidencia que exija explicaciones satisfactorias al ministro.

Dice que los Gobiernos tienen el derecho de remitir ó no á la Cámara los documentos diplomáticos que se piden por los diputados, y usando de su derecho, el señor ministro de Estado ha sustraído del expediente algunos que el orador ha echado de menos.

Desde el momento en que viene un documento á la mesa del Congreso, los diputados tienen el derecho de hacer que se imprima y reparta; dejando, por consiguiente, deservido. (Bien, bien en la izquierda. Protestas en la derecha. Momentos de confusion.)

Si alguna imprudencia ha habido en esto, corresponde á su señoría, y yo declaro que si alguna vez incurriera en ella, la aprovecharia del mismo modo.

El señor ministro de ESTADO se niega á explicar sus palabras, fundado en que el señor conde de Toreno ha supuesto que el orador ha sustraído documentos del expediente, lo cual considera tambien ofensivo al orador.

El señor conde de TORENO hace juez del incidente al presidente de la Cámara, y confía en que su señoría dejará á salvo la dignidad de todos.

El señor PRESIDENTE (Posada Herrera) dice que las palabras del señor ministro de Estado no se han dirigido en

manera alguna á la persona del señor conde de Toreno, ni ménos á la minoría conservadora, sino que aludia únicamente al hecho de haber publicado los documentos.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO interviene en el debate para defender á la minoría conservadora, cuyo patriotismo nadie puede poner en duda, y confirma las teorías expuestas por el señor conde de Toreno respecto á las facultades de los Gobiernos de reservar los documentos que no consideren conveniente publicar y de los diputados de dar publicidad de los que vienen á la Cámara.

Se da por terminado el incidente.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho y media.

## EDITORIAL.

### LA DISCUSION DEL TRATADO.

#### LOS VINOS.

No vamos á hacernos hoy cargo de los argumentos que en favor del tratado de comercio con Francia han aducido el ministro de Hacienda el presidente de la Comision española que negoció el tratado de Paris, y el presidente de la comision de presupuestos en la sesion de ayer en el Congreso. Esperamos á que la Gaceta publique hoy el extracto oficial de los discursos del señor Camacho, del señor Albacete y del señor Moret.

Entretanto, añadiremos por vuestra parte un argumento que es decisivo, y este argumento le dá el estado de exportaciones inserto en la «Gaceta» de ayer.

Nuestros lectores recordarán que al examinar esta cuestion del tratado hemos insistido constantemente en la importancia que tiene para nuestros cambios con las demás naciones, la produccion vinícola que alimenta la mitad de todas nuestras exportaciones, y especialmente por lo que se refiere á vinos comunes.

El estado que ayer publica el periódico oficial y que comprende las exportaciones en enero y febrero último, demuestra que la proporcion continúa siendo la misma.

Fijense bien nuestros lectores en estos datos:

Total de exportaciones en enero y febrero 106 y 415 millones de pesetas.

Exportacion de vinos de todas clases, en los mismos meses; 52 millones, ó sea 51.9.

Exportaciones de vinos comunes solamente, 40 1/2 millones.

Es decir que el grupo de vinos constituye por sí solo la mitad de toda nuestra exportacion al extranjero, y que el grupo de vinos comunes por sí solo constituyen casi la mitad, el 40 por 100, de toda exportacion.

En cambio ¿por que cantidad figuran los tejidos.

Los tejidos de lino, de algodón, de lana, de seda figuran por cero, es decir no figuran ni por una peseta, ni por un céntimo.

Ahora ¿creen nuestros lectores que es indispensable aprobar un tratado que beneficia la produccion vinícola, aunque se opongan á el los fabricantes de tejidos? Formular la pregunta, despues de aquellos datos es contestarla afirmativamente.

Pero dirán nuestros lectores; el tratado en discusion en las Cortes, es con Francia, ¿Qué parte de nuestra exportacion de vinos va á Francia?

Aunque fuera una parte pequeña, seria necesario el tratado. Por ejemplo á Inglaterra va hoy una parte insignificante de la exportacion de nuestros vinos comunes, y por esto mismo es indispensable un tratado con Inglaterra para abrir aquel mercado que tenemos cerrado por la escala alcohólica inglesa.

Pero respecto á Francia no se trata ya solo de crear mercado, sino de sostenerle é impedir que bajen nuestras exportaciones al extranjero.

A Francia van las tres cuartas partes de toda nuestra exportacion de vinos; el ochenta por ciento de toda la exportacion de nuestros vinos comunes.

Despues de esto, creemos excusados otros argumentos.

(De El Liberal.)

NOTICIAS.

SUMARIO.

I. Prensa de la mañana.—II. La última hora de ayer en el Congreso y sus consecuencias.—III. Sobre la prision del señor Soriano.—IV. Sobre el planteamiento de la base quinta.—V. La sesion de hoy en el Congreso.—VI. El Senado.—Lo que se dice.

Madrid 21 de abril.—I. Hasta *El Norte*, órgano de los fosforitos del señor Moret, se atreve ya con los desdichados fusionistas. Hoy les dedica un artículo, pequeño, pero bueno, acusándoles de falta de actividad, de indecision, y de otros accidentes análogos. De lo mismo, enteramente de lo mismo, acusa diariamente al gobierno la prensa libre-cambista, porque en su sentir, ha dado á entender que no se planteará por ahora la cuestion de la base quinta, y esto no era lo tratado. En cambio, las personas imparciales consideran de que el gobierno ha pecado de sobra de actividad. En la cuestion, por supuesto, de procurar perjuicios á los contribuyentes.

II. Y se habla á estas horas aun del incidente ocurrido en la sesion del Congreso á última hora de ayer. El señor conde de Toreno, en su voluminoso discurso de cinco horas, leyó documentos reservados, pero que constaban en el expediente remitido por el gobierno á la Cámara popular. El marqués de la Vega hubo de reprenderle esta, á su entender, falta de patriotismo, y despues de algunos dimes y diretes, el señor Cánovas demostró en el buen terreno, que si alguna imprudencia habia en el asunto de la lectura, debíase esta, ni mas ni menos, á la falta de tacto diplomático del marqués de la Vega de Armijo. Hubiera retirado este del expediente los documentos de carácter reservado, y no habia temor de que nadie, en uso de un perfectísimo derecho, los sacase á la pública palestra.

Como contera á todos los comentarios que hoy se hacen al incidente de ayer, óyese la palabra crisis con mayor insistencia que nunca. Mas, aunque sea difícilísima la situacion del señor ministro de Estado, desde que ayer quedó demostrada su inhabilidad, no soy de los que creen segura la salida del gabinete del señor marqués. No merecería ser fusionista, colega de los Camacho, Alonso Martinez y Gonzalez, si se atreviese á indicar su dimision. No sería uno de tantos protectores del señor Rico, y no sería, por fin, un buen consumidor del presupuesto. No habrá crisis, pues.

III. Esta mañana ha llegado á Madrid el señor Soriano, preso que fué en Lérida por sus intenciones, de orden del gobernador Somogy. Decíase ya que sobre las causas de esta detencion harian una interpelacion al gobierno los diputados catalanes; pero ahora, segun resulta, los compromisos de partido impiden que se desarrolle esta interpelacion, á menos, entendiéndose bien, á menos que el señor Soriano salve en todo y por todo la responsabilidad del gobernador, haciéndola recaer en la persona del alcaide de la cárcel. Es, pues, de presumir, que no habrá interpelacion, pues el señor Soriano, como toda persona que tenga sentido comun, cree que el gobernador es la única persona á quien en el asunto de su prision alcanza la consiguiente responsabilidad. En cuanto á la querrela que el señor Soriano elevará al Tribunal Supremo, se encargará de sostenerla el señor Silvela (don Francisco).

IV. Escasa importancia tuvo la reunion celebrada anoche por varios diputados catalanes para concretar su pensamiento en lo que atañe á las opiniones que el señor Torres sustentaria en el seno de la comision que preside el señor Balaguer. En mi anterior indicaba las tres tendencias que se habian manifestado en la comision. baste, pues, decir, que los reunidos anoche manifestáronse de completo acuerdo con las opiniones que el señor Torres sustenta. Esta tarde dícese que ha vuelto á reunirse la comision para firmar el dictámen, pero no se ha llegado á tanto, segun mis noticias.

V. En el Congreso, la sesion de hoy ha quedado reducida hasta la hora presente á un larguísimo discurso del señor Albacete, tan largo como el pronunciado ayer por el conde de Toreno. El ex-ministro conservador hizo ayer tarde uso de documentos y cifras y más cifras en apoyo de la tesis contraria al tratado que sustentaban; y el señor Albacete, ex-ministro tambien conservador, ha hecho hoy exactamente lo mismo. Cifras, datos, documentos, y todos ellos con el fin de dar á entender; en primer lugar, que el tratado es beneficioso; y en segundo, que él se lava las manos en este asunto, y que deja por tanto, al gobierno la responsabilidad íntegra de todo lo actuado.

Por lo demás, posible es que la sesion de hoy se prorogue tambien para dar lugar á varias explicaciones del ministro de Estado para dejar á la vez tiempo hábil á que mañana á primera hora empiece su discurso el señor Romero Robledo, y á que mañana quede votado el convenio, á todo trance. Hasta se dice que no tendria nada de extraño se declarase el Congreso en sesion permanente, para que el debate no se prorogue más allá de mañana.

VI. En el Senado la sesion ha sido un tante pintoresca; muchas preguntas, algunas exposiciones y un lance, valga la palabra, entre el ex-ministro señor Orovio y su afortunado rival el señor Camacho. Como declaraciones, se dice, *relata refero*, que la única importante ha sido la hecha por el ministro de Hacienda, relativa á que el cuarto trimestre de la contribucion territorial habrá de cobrarse tambien al tipo de 21 y no al 16 como habian determinado las Cortes.

VII. A última hora cunden determinados rumores de que voy á hacerme cargo con la brevedad que lo avanzado

de la hora me exige. Cuéntase que por cuestiones políticas relacionadas con la marcha del gobierno, han sostenido una acalorada disputa en los pasillos del Congreso esta tarde, los señores Balaguer y ministro de la Gobernacion. El diputado por Villanueva y Geltrú parece ha hablado claro, tan claro, que algunos le consideran desde hoy como desligado de todo compromiso con los fusionistas.

Otro rumor cunde tambien; el que supone al señor Albacete como arrepentido hasta de sus antiguos tratos de los conservadores. Hace tiempo anunció que el ex-ministro presidente de la comision del tratado con Francia ingresaria más tarde ó más temprano en el gremio de los amigos del señor Sagasta. Vale.—NICÉFORO.

—Nuevamente ha sido denunciada y secuestrada la «Gaceta de Cataluña» por un suelto que se referia á la adquisicion de la cabeza del toro que hirió á Angel Pastor.

Duélenos de veras el percance del diario barcelonés. El toro «Capirote» va á hacerse tan célebre como el Cid. Así como éste ganaba batallas despues de muerto, aquel sigue dando «cogidas» de ultra-tumba.

Contra las cornadas de un cadáver no hay defensa posible... Dejemos descansar en paz á «Capirote.»

—Un periódico neo da cuenta de que el 7 de abril ayunaron los habitantes del Estado de Conneticut (Norte-América) por orden de su gobernador.

La cosa no tiene nada de particular... En España se ayuna todos los dias por orden del Gobierno.

Y eso sin que la Divinidad tenga nada que agradecerse.

—Un crítico de Lisboa, en su entusiasmo por Sarah Bernhardt ha llegado á compararla con Santa Teresa de Jesus.

Y entre otras cosas, ha dicho: «Ambas son igualmente soñadoras, igualmente inimitables, igualmente sublimes.»

Aquí no se ha llegado á tanto; pero critico hay á quien le ha faltado poco para pedir la canonizacion de Sarah Bernhardt.

La verdad es que lo único que le falta á la famosa actriz francesa es la santidad.

—¡Qué bruto debe ser el rey de Birmania! Dice «El Correo» en un arranque de ingenuidad que ha debido herir profundamente los sentimientos monárquicos de los fusionistas.

Segun los despachos recibidos ayer de Calcuta, el rey de Birmania ha mandado ejecutar á dos hermanos suyos, á una de sus mujeres, á un ministro y á cincuenta personas mas con las cuales le unian vinculos de parentesco.

Esto—segun «El Correo»—es ser muy bruto. El respeto que se debe á la majestad no le impide hacer esa confesion. Vamos bien podia haberse atrevido el colega, un poquillo mas y llamarle siquiera descastado.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 22.—Se ha repartido con profusion el prospecto de la compañía inglesa fundada para explotar el Norte de la isla de Borneo.

El capital de dicha compañía es de dos millones de libras esterlinas (200 millones de reales proxímanamente).

El prospecto dice que el territorio adquirido por la compañía es de 20.005 millas cuadradas.

(Esta compañía inglesa se ha establecido sin contar para nada con el gobierno español, á pesar de que una parte de la costa setentrional de Borneo depende del sultan de Joló, súbdito de España.)

El Haya 22.—Los reyes de los Países Bajos asistirán positivamente al banquete que se verificará en Londres el día de Mayo próximo y al cual han sido invitados por el municipio de dicha ciudad.

Paris 22.—Parece cosa decidida el viaje del presidente de la República á Marsella y á Tolon donde con este motivo se juntarán muchos buques de guerra que serán revistados por el señor Grevy.

En la semana próxima se reunirán las comisiones de las Cámaras encargadas de informar sobre los asuntos pendientes, á fin de que al reanudarse las sesiones el día de Mayo, pueda discutirse inmediatamente los dictámenes.

San-Petersburgo 22.—El rumor relativo al llamamiento del conde Orloff, embajador de Rusia en Paris, carece de fundamento.

Constantinopla 22.—En Kurdistan (Persia) ha aparecido una terrible epidemia contagiosa, que tiene mucha analogia con la peste.

Se cree que los gobiernos tomarán medidas con urgencia para evitar la propagacion del mal.

Dublin 22.—Catorce hombres afiliados á la Liga agraria, que se disponian á pegar fuego á la casa de un arrendatario, han sido presos.

Londres 22.—Se asegura que el gobierno inglés, á instancias del americano, tiene el proyecto de poner en libertad á los ciudadanos de los Estados Unidos presos en Irlanda, pero con la condicion de que abandonen dicha isla.

Ottawa (Canadá) 22.—La Cámara canadiense de diputados ha aprobado una proposicion pidiendo á la reina de Inglaterra que conceda á Irlanda un regimen autonómico, análogo al que tiene el Canadá.

Este acuerdo ha producido sensacion entre los ingleses residentes aquí.

Nueva-York 22.—Las Repúblicas de la América Central preparan una declaracion que dirigiran á las potencias, protestando contra las pretenciones de supremacia de los Estados Unidos del Norte; los cuales, sin tener en cuenta diferencias de raza, de lengua y de costumbres y la absoluta independencia de los Estados hispano-americanos; se atribuyen la alta direccion del Nuevo Continente con motivo de la cuestion del canal del Panamá.

Aden 22.—Ha llegado el Vapor-correo «Valencia» del marqués de Campo y sigue su viaje sin novedad.

Paris 22.—En el Consejo de ministros celebrando esta mañana el presidente de la República señor Grevy ha firmado el decreto encargando á los ministros respectivos diversos servicios en Túnez. Sin embargo los ministros comunicarán con el representante de Francia en aquella regencia Mr. Cambon por mediacion del ministro de Negocios extranjeros.

El ministro de Justicia queda encargado de estudiar la organizacion judicial y la creacion de un tribunal francés en Túnez y cuyas funciones no implicarán la anulacion de las capitulaciones.

La cuestion de la organizacion financiera queda reservada.

Cádiz 23.—A las ocho de la mañana de hoy domingo, ha llegado sin novedad á este puerto el vapor-correo «Mendez Nuñez» procedente de la Habana y Puerto-Rico.

Conduce las correspondencias pública y de oficio y un gran número de pasajeros.

Paris 23.—Los despachos de Egipto dicen que aumenta la agitacion entre los beduinos á causa de la predileccion que tiene el gobierno por los fallah, siendo de temer gravísimos desórdenes.

Algunos paisanos han resultado muy complicados en la causa de los oficiales circasianos, encontrándose presos por el delito de sedicion.

Viena 13.—Ha sido aprobado por las Cámaras el convenio adicional con Francia.

Las noticias de la Bosnia y de la Herzegovina siguen siendo satisfactorias.

La calma va renaciendo en el pais, y no son de temer por ahora nuevas insurrecciones.

Los gobiernos de Servia, Rumania y Grecia han entablado negociaciones para celebrar un tratado de comercio con Francia.

Paris 13.—El «Diario oficial» publica esta mañana un despacho sobre la organizacion de la regencia de Túnez.

Segun las últimas noticias de Tripoli han llegado allí nuevos refuerzos de tropas francesas.

Paris 13.—El periódico «El Temps» publica un despacho de San Petersburgo anunciando que el czar ha aceptado la dimision del general Ignatiel del cargo de ministro.

El Cairo 23.—A consecuencia del complot de los oficiales circasianos contra el gobierno, ha sido preso el general Osman Refky, ex-ministro de la Guerra.

Constantinopla 23.—Segun un rumor muy acreditado la Puerta tiene la intencion de enviar á Egipto una comision compuesta de Osman-Bajá, Savfet-Bajá y Alikami, encargada de arreglar las cuestiones de aquel pais.

San Petersburgo 23.—El periódico el «Golos» dice que el czar ha dado órdenes terminantes para que con preferencia á los demás asuntos pendientes, los tribunales fallen las causas que se siguen á los autores de los crímenes contra los judios y sus propiedades.

El Cairo 24.—Se ha aplazado de nuevo el fallo de la causa seguida contra los oficiales circasianos por el delito de sedicion.

Se teme que la sentencia dé motivo á una insurreccion militar.

Londres 24.—El «Standard» publica un despacho confirmando el nombramiento de una comision otomana encargada de proponer reformas, tanto en la Turquía asiática como en la europea.

Compónese de Said, presidente, y vocales Ahmed. Moukhtar, Baker, Artin y Reghibbey.

Londres 24.—Las correspondencias de Edimburgo dicen que la agitacion agraria se propaga en Escocia, temiéndose que en esta parte de la Gran Bretaña se reproduzca una situacion análoga á la de Irlanda entre colonos y propietarios.

Madrid 23.—El *Imparcial* califica hoy de prodigio de elocuencia el discurso pronunciado anoche por D. Antonio Cánovas del Castillo.

Ha hecho una definicion brillantísima de lo que debe entenderse por patria.

Sus mismos adversarios le han hecho justicia felicitándole calurosamente.

Madrid 23.—En la votacion del tratado de comercio con Francia han tomado parte 295 diputados, de los cuales han votado en pró 217 fusionistas, 19 demócratas y un conservador; y en contro 58.

La oposicion, pues, ha sido menos numerosa de lo que en un principio se habia creído.

Madrid 23.—Se confirma la separacion definitiva de don Carlos y doña Margarita.

Se ha firmado ya entre ambos cónyuges el contrato de separacion de bienes.

Dícese que en breve aparecerá un manifiesto en que se proclamará á D. Jaime.

Se trabaja activamente por algunos elementos importantes del carlismo para conseguir la abdicacion de D. Carlos.

LOCAL.

LA Liga de Contribuyentes.

Por el anuncio que ayer publicamos, convocando á los contribuyentes para una reunion que tendrá lugar el lunes próximo, á las ocho de la noche en el local que ocupa La Tertulia en la calle de Danús, nuestros lectores habrán venido en conocimiento de que se trata de fundar una Liga de los Contribuyentes de las Baleares.

Esta institucion constituida desde hace algunos años en todas las principales capitales de España, y en sus más importantes ciudades, es agena á la política, y se consagra únicamente á velar por los intereses de las clases productoras en cuanto tienen relacion con la Hacienda así del Estado como de la Provincia ó el Municipio.

Algunas de estas importantes instituciones publican boletines y periódicos en que se defienden, estudian y propagan todas las cuestiones que interesan á las clases que coadyuvan al sostenimiento de las cargas públicas, y todas las sociedades de este género constituidas,

están íntimamente relacionadas entre sí por medio de constante y frecuente correspondencia.

Por estos motivos el peso y el prestigio de estas sociedades es inmenso, y el nombre de La Liga Nacional de Contribuyentes hace que sean siempre oídas con especial deferencia las reclamaciones que en cualquier centro, haga su legítima representación.

Los motivos especiales que han inspirado á respetabilísimas personas la idea de dotar á su país de una institución tan útil los espuso la comisión organizadora en el anuncio que ayer publicaron casi todos los periódicos locales. No debemos nosotros insistir hoy sobre este particular, sino reseñar ligeramente y en extracto las bases que en la reunión preparatoria fueron aceptadas por unanimidad.

El objeto de la Liga llevamos dicho ya cual es: esto no obstante creemos que nuestros lectores verán con gusto el artículo primero del ante proyecto de reglamento redactado por la Comisión, que dice así:

«Esta asociación, sin carácter político se propone representar las aspiraciones de los asociados por los medios siguientes:

1.º Proponer las reformas convenientes en el sistema tributario nacional, provincial y municipal para alivio ó equidad de las cargas impuestas, ó que se impusieren á los contribuyentes.

2.º Gestionar para la suspensión ó revocación de todo proyecto, ley, acuerdo ú orden que perjudique los derechos de los contribuyentes en general ó los peculiares de los de esta provincia ó de cualquiera de sus municipios.

3.º Promover el establecimiento de las instituciones útiles á la Propiedad, á la Industria y al Comercio.

4.º Defender por todos los medios legales á la Sociedad, á cualquiera de sus secciones, ó cada uno de los asociados en la que tengan directa analogía con la institución.

5.º Cooperar con las asociaciones análogas de España al planteamiento de un buen sistema administrativo, y al arreglo, moralización y regeneración de nuestra Hacienda.»

Para llenar la parte más principal é importante de este objeto, la Sociedad contará con un abogado consultor, y un procurador especial, encargado el primero de redactar los recursos y oposiciones que se produzcan, asesorar á las Juntas, contestar á las consultas que los socios le dirijan, señalando al efecto días y horas determinadas para oír á estos señores, en el local de la Sociedad, y defender á estos ante los tribunales, la administración pública, y demás dependencias del Estado.

El procurador estará encargado de las gestiones inherentes á su cargo, del expediente y tramitación de todos los asuntos sobre los cuales el abogado consultor haya dado dictamen favorable, y de velar por la pronta resolución de los recursos y reclamaciones que se le confíen.

Todos estos servicios son gratuitos para los individuos de la Liga, la cual remunerará estos trabajos en el modo y forma que se establezca, debiendo el socio satisfacer tan solamente las costas generales, como son papel, timbre etc.

La sociedad se dividirá en tres seccion, de propietarios, de comerciantes y de industriales, nombrando cada una de ellas una junta especial, y sub-dividiéndose en la forma que el reglamento establezca.

Las cuotas que satisfarán los socios son de diez, cinco ó dos reales mensuales segun el asociado quiera pertenecer á los socios de número, eventuales ó inscritos.

Estas cantidades son módicas en extremo, puesto que dan derecho no solo á gozar de un local, un gabinete de lectura, y todos los alicientes que puedan tener las sociedades de recreo, sino que además se obtienen las ventajas que llevamos señaladas.

La cuota mínima, esto es la de dos reales mensuales está al alcance de la pequeña industria, por cortos que sean los recursos con que pueda contar, pues, quien no puede destinar á tan útil proyecto la insignificante cantidad de medio real cada semana?

Estos son en resumen, los puntos culminantes del proyecto que hemos tenido el gusto de examinar. El pensamiento es tan bueno en sí; que no creemos necesario insistir en sus excelencias. La enunciación de las ventajas que ha de reportar á los propietarios, comerciantes ó industriales, es suficiente para que todos ellos se convenzan de cuan útil les ha de ser prestar su apoyo á la naciente institución.

A todos hacemos pues un llamamiento, á todos recomendamos que no dejen de asistir á la reunión que ha de celebrarse el lunes próximo, debiendo advertir que no se invita á nadie particularmente, sino que la Comisión para evitar lamentables olvidos que torcidamente pudieran interpretarse como preferencias intencionadas, ha obtado segun estamos enterados, por la forma impersonal, llamando á todos los contribuyentes amantes del país, y celosos del propio interés, por medio de la prensa de esta localidad, sin escepcion de ningun género.

**Al «Isleño» le han dado como** segura noticia la de que el Ayuntamiento de Sóller, en la imposibilidad de sacar del vecindario el cupo que se le exige por consumos, remitió anteayer su dimision al señor Gobernador, dando asimismo cuenta de su determinacion al señor Delegado de Hacienda.

Cree el mencionado colega, que como se insistía en cobrar los cupos señalados, no será de seguro este solo Ayuntamiento el que dimita y acaso no se encuentre en las localidades respectivas quien quiera encargarse en tales circunstancias de los cargos concejiles.

Opinamos con *El Isleño*.

**Leemos en la „Correspondencia Catalana»** que D. Juan Sansó, alcalde de S. Gervasio, ha presentado la dimision de su cargo, por no querer aprobar las nuevas tarifas de contribucion.

Como en Sóller.

**En un telegrama del „Diario de Barcelona»** se lee que el Sr. Castelar renuncia el cargo de diputado por Barcelona.

**Dice «El Diluvio»** que en Figueras se cerraron todas, absolutamente todas las tiendas de aquella importantísima poblacion.

Se conoce que no se ha restablecido aún la calma entre los contribuyentes catalanes.

**Segun el citado periódico** el día 22 debieron repartirse las papeletas de apremio á los contribuyentes por subsidio de Arenys de Mar, que no han satisfecho el importe del primer trimestre, en cuyo número entran todos á excepcion de los curiales.

Los contribuyentes están dispuestos á persistir en su actitud.

**«El Constitucional» á ruego de** *El Demócrata* censura implícitamente la disposicion en virtud de la que ha sido denegado el recurso que interpuso el Sr. Escafi, en el asunto de sus oposiciones á una de las plazas de médico vacante en el Hospital provincial.

**Pagos que los contribuyentes** habrán de efectuar en el mes de Mayo: Dos trimestres de la nueva contribucion de sal. Dos trimestres de contribucion industria por parte de los que no hayan pagado el primero, que son algunos. La contribucion territorial con los aumentos consiguientes. La de consumos recargada en todas las provincias.

Es decir, tendrán que pagar una friolera.

Y vamos andando.

**Dos telegramas recibidos** esta mañana y fechados ambos en Madrid á las cinco y quince minutos de la tarde llevan respectivamente los números de origen 181 y 1213; de modo que en un solo minuto se han recibido en la estacion de Madrid 1032 telegramas. Mucha actividad es!

Ni en el año 3.000!

**El Circo Balear se vió anoche** muy animado.

Los espectadores esperaban impacientss el estreno de la chispeante zarzuela bufa «El Joven Telémaco» cuya ejecucion adoleció en general de falta de ensayos.

**Dice «El Demócrata.»**

El lunes á las doce de la noche pasando por frente de la puerta de San Antonio, nos sorprendió el ruido de un tiro que descargó el carabinero que estaba en dicha puerta. Enterado del caso fué, si mal no nos han informado una disputa que tuvo con un sujeto que pasaba por dicha puerta, y este con un compañero suyo fueron conducidos al cuartel de carabineros los cuales han permanecido allí hasta las doce de ayer.

No sabemos que dichos sujetos hayan sido denunciados á los tribunales y no siendo así, nos parece muy arbitraria la detencion, por lo cual esperamos que el jefe de dicho cuerpo averiguará lo que haya de cierto sobre esto, é imponer el correspondiente castigo á los culpables, como tambien á la autoridad competente y no permitirá que sea detenida ninguna persona sin dar el correspondiente aviso.

**Copiamos de «El Isleño:»**

Nuestros vecinos los mahoaneses, siguen trabajando con afán para conseguir el establecimiento del alumbrado eléctrico. Por el correo del domingo se pidieron á Barcelona dos lamparas incandescentes para hacer con ellas las pruebas necesarias, esperándose que muy pronto se habrán tocado los efectos del ensayo.

Esto es marchar con el siglo.

**Dice «El Constitucional.»**

«Nos pregunta *El Demócrata* cual es nuestra opinion en el asunto que motivó el recurso del señor Escifi, el cual ha sido desestimado, segun dijimos hace pocos dias. Se lo daremos con tan buena fé, como es la galantería con que pide nuestro desautorizado parecer.

En la cuestion de procedimiento, sabemos que es potestativo en el Gobierno oír ó no al Consejo de Estado, si bien son muchos los negocios que se le consultan.

En la parte de fondo, entendemos, que una vez hechas las oposiciones para alguna plaza, hay especie de contrato entre la autoridad que las ha promovido y los opositores que en ella hayan tomado parte; de lo cual inferimos, que la provision es indispensable, mientras los ejercicios hayan sido aprobados.

Contra este criterio puede alegarse la conveniencia pública, á consecuencia de la cual sería lícito á la corporacion volver sobre su acuerdo; pero en tal caso, ha de venir la indemnizacion, de lo contrario se espone á los servicios públicos á que nadie quiera intentar su adquisicion, por el procedimiento único que nos parece conveniente.

¿Qué se diría de un alcalde, aún que fuese de monterrilla, si en esas justas que se organizan en los pueblos para celebrar cualquiera solemnidad, despues de haber corrido los pretendientes ó de hacer sus ejercicios, les dijese, señores, hemos resuelto no adjudicar á nadie el premio?

Pues así lo entendemos y así lo consignamos; tenemos idénticos los casos salvando la distancia que hay del ejercicio de inteligencia al de destreza. Los trabajos que el opositor ha prestado deben ser remunerados, ó agraciándolo ú indemnizándole.

No es algo parecido á esto tambien una subasta, en la que se hace depositar al licitador cierta cantidad que pierde si se retira? Pues nosotros creemos que sí; y por lo mismo, es nuestro parecer, que cuando la plaza ha sido ofrecida *al mejor postor*, ella debe ser adjudicada, sopena de indemnizacion, al que obtenga la primacia.

Con lo dicho; y con añadir, que despues de la via gubernativa, que queda terminada con la real orden, se dá la via contenciosa en los casos que haya lugar, como suponemos que lo es el que nos ocupa, creemos haber manifestado á *El Demócrata* la opinion desautorizada aunque independiente de *El Constitucional*.

**Dice «El Ancora:»**

«Vean nuestros lectores cómo no ha pasado todavía la época de los milagros.

Cierto amigo nuestro de Manacor había de enviar un frasco de vino á una familia de esta ciudad; y, á fin de hacerlo llegar con seguridad y prontitud á su destino, lo entregó á la Agencia de los Ferro-carriles, que con el celo que la distingue, cumplió puntualmente su cometido.

Pero ¡admírese lo prodigioso del caso! el frasco de vino no era ya de vino sino de agua. Se había renovado, bien que en sentido opuesto, el milagro de las bodas de Caná.

Una sola advertencia queremos hacer á nuestro amigo de Manacor, á quien le ha sucedido por dos veces distintas un percance semejante: que llene el frasco de agua, que lo entregue á la Agencia, y veremos si el *milagrero* sabrá convertirla en vino. De este modo es seguro que no sufrirá nuevos perjuicios, y podrá encontrar la compensacion de las pérdidas anteriores.

Supuesto que nos consta la certeza del hecho que denunciamos, nos permitiremos insinuar al Director de la Agencia de Ferro-carriles que en provecho propio, cuando no en beneficio del público, procure expurgar el servicio, separando á los empleados que no cumplan con escrupulosidad sus deberes.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 5 15 t.

(Recibido á las 11 y 12 n.)

En el Congreso el diputado por Ibiza protesta contra la idea de permutar Ibiza por Gibraltar; el marqués de la Vega de Armijo le tranquiliza.

Los debates sobre el proyecto de conversion de la Deuda han terminado.

Hay esperanzas de llegar á un arreglo en la cuestion azucarera.

Idem. idem

(Recibido á las 11 y 13 n.)

En el Congreso el Sr. Garijo diputado por Ibiza, protesta en nombre de todos los diputados de las Baleares contra la idea de intentarse devolver á España Gibraltar, á cambio de entregar Ibiza; y manifiesta los deseos de que se nos devuelva sin que se entregue en cambio plaza alguna. Pide al ministro de Estado declare publicamente que el Gobierno se opondrá á la desmembracion de nuestro territorio: El Ministro de Estado, contesta que el Gobierno y la Cámara protestan contra semejante idea; y dá completa seguridad para que se tranquilicen los diputados por las Baleares.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

*Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 23 Abril 1882*

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Aacunas	3	2	5	5	7
Lanares	53	31	75	7	40
Cabrias	0	0	0	0	00
Cerdosas	0	0	0	0	0
<b>TOTALES.</b>	<b>66</b>	<b>23</b>	<b>79</b>	<b>12</b>	<b>40</b>

Palma 24 de Abril 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dias 26

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Alicante é Ibiza en 7 horas vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 21 pas., balija y esf.  
 De Argel en 18 horas vapor Mallorca, de 419 ton., cap. don Jaime Granada, con 23 mar., 18 pas. y ganado.  
 De Niza en 10 dias polacra goleta Dolores, de 94 ton., cap. D. Bartolomé Abraham, con 7 mar. y pipas vacias.  
 De Bandol en 5 dias polacra goleta Virgen del Mar, de 64 ton., cap. D. Gabriel Mas, con 7 mar. y pipas vacias.  
 De Areyis en 4 dias laud Amistad, de 27 ton., pat. Pedro Puig, con 5 mar. y obra de barro.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Puerto-Rico bergantin goleta Beatriz, de 144 ton., cap D. Juan Sabrafen, con 9 mar., 1 pas., frutos y efectos del país

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 26 Abril.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	0/0	VALO
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LAB
		Pesetas	nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas	300			
Alfombrera	500	300	161'67	525'00
Banco Agrícola	500	500	90'00	450'00 D
Banco Mallorquin	500	75	15'00	75'00 D
Banco de las Baleares	250	50	11'00	55'00
Cambio Mallorquin	500	25	9'00	22'50
Centro Farmacéutico	500	250	67'00	335'00 P
Cordelera Española	500	325	75'25	376'00 P
Crédito Balear	500	375	63'00	315'00 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial	500	200	95'50	477'50 D
Docks Alm.ª enesgenerales	250	25	9'50	23'75 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Marítima á Vapor	2000	2000		
Escuela Mercantil	500	500	75'00	375'00
Ferro-carriles de Mallorca	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carril de Alaró	125	500	61'00	305'00 D
Harinera Balear	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Mallorquina	100	300	55'00	275'00 D
Industrial Algodonera	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Mallorquina	250	350	70'00	735'00
Industrial Mercantil	500	500		
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	100	25'00	125'00 D
La Islaña, (Emp.ª mar.ª)	500	00	11'00	55'00 D
Salinas de Ibiza	500	500	82'00	410'00 D
Seguro Mallorquin	1000	1000		
Vidriera Mallorquina	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Balear	100	100	106'00	115'00 D
Vinicula Mallorquina	50	50	12'00	60'00 D
	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 26.

Interior contado	29'45
Exterior id.	30'70
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p <sup>00</sup> Interior. Sin cupon.	29'32'
3 p <sup>00</sup> Exterior.	30'70.
2 p <sup>00</sup> Interior.	
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	58'20.
Banco España Sin cupon.	426'00.
Billetes hipotecarios.	99'25.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p <sup>00</sup> Interior. sin cupon.	28'95.
Coloniales.	86'00.
Ferro-carriles Norte España.	131'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	115'00.
Almanzas.	
Ebros	
Orenses	47'00.
Noroestes	
Francias nuevas.	119'00
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	29'00.

ANUNCIOS.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes PARA PUERTO-RICO Y HABANA con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá para dichos puntos el 15 de Mayo, el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañía.

Informarán en Palma, Plaza de Copiñas núm. 5, entre-suelo.

Compañía de transportes marítimos.

Servicio fijo y mensual entre Barcelona y Montevideo, Buenos-Ayres San Nicolás y Rosario de Sta. Fé.

Se emplean solo 18 dias en la travesia.

Primera linea de vapores españoles entre España y la América del Sud.

Prestan este servicio los nuevos grandes y magnificos vapores de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

FIVALLER. (Español.)

SCINDIA.

CLARIS. id.

ARMENIA.

SOLIS. id.

DIOLIBAK.

Saldrá al próximamente el 15 del actual el espléndido y veloz vapor

FIVALLER

Su capitán D. José Batlle.

Admite carga y Pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª á los que ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y trato esmeradísimo.

NOTA: Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires con los vapores de la compañía serán si gustan, desembarcados y admitidos durante 8 dias en la fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno Argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó por ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabezal y manta y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca con el servicio de mesa.

Para mas informes dirigirse al representante de la Compañía.—DON RAFAEL POMAR.—Monjas 18.

VIAJE Á ARGEL.

El vapor «Palma» saldrá de este puerto para el espresado el martes 2 da Mayo próximo á las 2 de la tarde; y llegará de regreso á ésta el miércoles dia 10 de dicho mes. Admite carga y pasajeros.

Precios de pasajes	De ida vuelta
1.ª Camara 30 » ptas.	1.ª Camara 50 » ptas.
2.ª » 20 » »	2.ª » 30 » »
3.ª » 12,50 » »	3.ª » 20 » »

Se despacha calle de la Marina n.º 32

EL BERGANTIN «LETTAEL»

Saldrá de este puerto para la Habana con escala en Puerto-Rico á principios de Mayo próximo admite un pico de carga y pasajeros para dichos puntos, informarán en esta ciudad Pelletería núm. 33 y en la Agencia del Sr. Quinta na frente al cuartel de caballería.

VENTA.

Los que desean comprar una casa sita en la calle del Estudio General, señalada con los números 21 y 23 y otra en la de la Luz con el n.º 4 antes 6, ambas de esta ciudad, pueden acudir el sábado 29 de los corrientes á las 12 de la mañana á la primera citada casa y podran convenirse con los encargados de la venta.

FABRICACION DE LOS VINOS.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotacion de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

TEATRO PRINCIPAL.

Los Sres. abonados pueden pasar la tarde del viernes 28 por la ventanilla á retirar á prorateo el importe de una funcion que les adeuda la Empresa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la feria que en Sta. Maria tendrá lugar el domingo 30 del actual, además de los trenes ordinarios, este dia se verificará, el siguiente:

De Santa Maria á Palma á las 8 noche.  
 Palma 21 Abril de 1882.—El Director Genaral, Guillermo Moragues.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA de Palma de Mallorca.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesion el sábado próximo á las 4 de la tarde.  
 Lo que se anuncia para conocimiento del público.  
 Palma 27 de Abril de 1882. El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.



LA ISLEÑA. VAPOR PALMA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 6 de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Se despacha, calle de la Marina núm. 32.

HORNO.

Se alquila el de los Angeles, situado en la calle del mismo nombre. Para su ajuste verse con D. Francisco Pou, plaza de las Copiñas núm. 3.

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle del Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa.

NUBIAN BLACKING. PRODUCTO INGLÉS.

Lustre instantaneo para toda clase de calzado sin necesidad de cepillo ni otro utensilio que una esponjita que cada frasco acompaña.

La gran ventaja de dar un charol inalterable y de un brillo exorbitante ha hecho que tuviera una gran aceptación en todas las capitales de España y Extranjero.

De venta en casa D. Francisco Canals.—Palma de Mallorca. Precio 8 reales frasco.

Don Victorino Andrés y Catalan, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta Ciudad.

En virtud del presente edicto se saca á publica subasta por termino de ocho dias un caballo llamado «Elegante» entero, torto rodido del costillar y tercio posterior, siete años un metro y cincuenta y cinco centímetros (equivalente á siete cuartas cuatro y medio dedos) destinado á la silla, justipreciado en dos mil quinientas pesetas. Se vende en virtud de lo acordado con providencia de diez y seis de Marzo último dictada á consecuencia de escrito presentado por D. Jaime Salom y D. Sebastian Joaquin Ballester, como procuradores de doña Virginia Whiting y D. Alfredo Celis en los autos juicio declarativo que por la escribania del infrascrito se siguen entre dichos interesados sobre pertenencia de dicho caballo. La venta tendrá lugar el dia cuatro de Mayo proximo á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Que el postor á de depositar previamente el diez por ciento de avaluo.
- 2.ª Que las costas del remate serán de cargo del comprador
- 3.ª Que este deberá consignar el total precio en el dia siguiente al de la subasta y retirar el caballo sin arreos de ninguna clase.

En su consecuencia quien quiera interesarse en la licitacion acuda en dichos estrados el dia y hora referidos que será adjudicado al que ofreciere mejor postura, siendo legal bajo los condiciones anteriormente espresadas. Palma diez y nueve de abril de mil ochocientos ochenta y dos.—Victorio Andrés.—Por su mandado, Antonio Tomás.

A voluntad de sus dueños se vende un predio de estension de cuarenta y cuatro cuarteradas, á saber, veinte de tierra de labor, la mayor parte pobladas de almendros é higueras, cinco de viña y siete de terreno de regadio con dos norias, una de estas con algibe y molino, y las doce cuarteradas restantes de selva. Contiene el predio las correspondientes casas rústicas y urbanas, con dos cisternas al lado de la principal, y se halla situado en el término de Palma á la distancia de unos diez kilómetros de esta ciudad entre la carretera de Manacor y el camino vecinal que desde la misma conduce á Llummayor por «Galdent.»

Las personas que deseen adquirirlo podrán avistarse con D. Pablo Gralla (calle de Desamperados núm. 13), quien les enterará del precio y condiciones de la venta.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para hoy Jueves 27 de Abril de 1882 21.ª DE ABONO.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La chistosa pieza en 1 acto, LAS GRACIAS DE GEDEON.
- 3.º Segunda representacion de la magnífica zarzuela mitológica-burlesca en 2 actos,

EL JOVEN TELEMACO.

PRECIOS.—Palcos sin entrada 20 rs.—Butacas con id. 4 rs.—Delanteras 3 rs.—Entrada general 2 rs.

A las 8 y media

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San VIDAL mr. y el bto. LUCIO cfr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Catalina de Sena.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1382.